

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-063-2025
“SERVICIO DE TRANSPORTE Y COORDINACIÓN DE VIAJES GUIADOS A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE EXCURSIONES Y VIAJES CON PERNOCTA PARA EL PROGRAMA DE TURISMO SOCIAL “CORAZONES VIAJEROS” 2025”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número **32065001-063-2025**, correspondiente a la contratación del “SERVICIO DE TRANSPORTE Y COORDINACIÓN DE VIAJES GUIADOS A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE EXCURSIONES Y VIAJES CON PERNOCTA PARA EL PROGRAMA DE TURISMO SOCIAL “CORAZONES VIAJEROS” 2025”.

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 9:37 horas del día 15 de julio de 2025, fecha señalada en las bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California en el domicilio ubicado en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, en Calzada Independencia #994, en el Centro Cívico de esta ciudad, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones de la licitación precitada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción X, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante La Ley de Adquisiciones) y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en los numerales **5 y 8.1** de las bases de licitación, el C. Lino Fernando Limón Félix, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. Lino Fernando Limón Félix, comunicó a los presentes que se publicó la convocatoria número 32065001-063-2025 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de amplia circulación en el Estado y en la Plataforma Integral de Adquisiciones (PIABC) el día 11 de julio de 2025, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones. Así mismo informa que este procedimiento se encuentra financiado con recursos del gasto corriente de la Secretaría del Turismo del Estado, radicados en la partida presupuestal 44103 para el ejercicio fiscal 2025.

Se hace constar que previo a este acto se recibió 1 (un) cuestionario de parte de los posibles licitantes por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, y 32 de su Reglamento, se procede a dar lectura a 3 (tres) modificaciones por parte de La Convocante a las bases de esta licitación, así como a la respuesta del cuestionario recibido, en los siguientes términos:

Modificación 1:

Se hace la aclaración a los licitantes participantes que se modifica el punto 1.7 "DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS POR MUNICIPIO" proporcionada en el punto 4.1 "Especificaciones técnicas" de las bases de licitación, en el que se modifica únicamente el título de la tabla 1, con la siguiente información:

"...

...

1.7 DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS POR MUNICIPIO

La distribución de persona por municipio está programada de conformidad con la siguiente tabla:

Tabla 1: Distribución de personas por municipio Modalidad 1 excursiones

Municipio	Número máximo de personas atendidas	Número mínimo de personas atendidas
Ensenada	648	518
Mexicali	587	470
San Felipe	542	433
Tecate	613	490
Tijuana	689	552
Playas de Rosarito	907	725
San Quintín	1014	812
Total	5000	4000

...
..."

Modificación 2:

Se hace la aclaración a los licitantes participantes que se modifica el punto 2.6 "PROGRAMACIÓN ESTIMADA" proporcionada en el punto 4.1 "Especificaciones técnicas" de las bases de licitación, en el que se modifica únicamente el título del tabla 2, con la siguiente información:

" ...

...

2.6 PROGRAMACIÓN ESTIMADA

La distribución de persona por municipio está programada de conformidad con la siguiente tabla:

Tabla 2: Distribución de personas por municipio Modalidad 2 Viajes con Pernocta

Municipio	Número máximo de personas atendidas	Número mínimo de personas atendidas
Ensenada	250	200
Tijuana	250	200
Total	500	400

...
..."

Modificación 3:

Se hace la aclaración a los licitantes participantes que se modifica los párrafos I.- UNIDADES VEHICULARES y II.-CAPITAL HUMANO del apartado "REQUISITOS ADICIONALES PARA LA EMPRESA" proporcionado en el punto 4.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" de las bases de licitación para quedar de la siguiente manera:

" ...

→REQUISITOS ADICIONALES PARA LA EMPRESA

I.-UNIDADES VEHICULARES

- Se requiere que el número de unidades vehiculares solicitadas estén disponibles de lunes a domingo en el horario que así solicite el área requirente, por lo que la empresa tendrá que comprobar la propiedad de un mínimo de **20 unidades**, comprobable en el acto de presentación de apertura de propuestas.
- El máximo de unidades vehiculares que se podrán solicitar en un mismo día es de 20.
- Las unidades vehiculares deberán estar disponibles en un horario de las 05:00 a 23:00 horas para prestar el servicio según se requiera.

- Deberá proporcionar las unidades vehiculares limpias y en buen estado mecánico al inicio de cada recorrido.
- Deberá prever antes de iniciar su recorrido, contar con el combustible suficiente para efectos de prestar el servicio en óptimas condiciones.
- Contar con al menos 1 unidad vehicular para la atención a personas con discapacidad motriz y visual, equipado con rampa de servicio.
- Que las unidades vehiculares para la prestación del servicio se encuentran en óptimas condiciones de funcionamiento, operación, acondicionamiento y seguridad y cuentan con seguro de viajero y póliza de responsabilidad civil vigente, así como de la unidad vehicular, comprobable con original y copia simple de dicho documento incluido en su propuesta técnica.
- Que cuenta con la capacidad suficiente para sustituir de inmediato o en el plazo máximo de una hora, toda unidad vehicular que sufra alguna avería antes de iniciar el trayecto del servicio al punto de reunión fijado o durante el recorrido.
- Los operadores de las unidades deberán de contar con licencia federal tipo "A" pasaje y turismo, comprobable con copias simples de las licencias de manejo vigentes de cada uno de ellos.
- Deberá elaborar un programa en el que se indique el número de identificación de cada unidad vehicular, así como el nombre completo de los operadores, haciendo una relación en la que se indique que unidad le corresponde a cada conductor.
- Se programará una visita a las instalaciones de la empresa para verificar la homologación, capacidad, y condiciones de las unidades conforme a los puntos citados anteriormente (1 al 11).
- La empresa deberá contar con 1 unidad como mínimo con rotulación alusiva al Programa de Turismo Social "Corazones Viajeros", sin costo durante el periodo de la vigencia del contrato. La imagen será desarrollada por el área solicitante y deberá colocarse un día después del fallo.

II.-CAPITAL HUMANO

- Designar una persona como enlace que permita el correcto funcionamiento de la atención a solicitudes y eventualidades.
- Contar con las herramientas técnicas y humanas para el desarrollo eficiente y oportuno del servicio, en las condiciones requeridas por el contratante.
- Que cuente con el recurso humano suficiente para sustituir al personal faltante en la jornada diaria en un plazo máximo de una hora.
- Que se compromete a no contratar a menores de edad para la prestación del servicio.
- Todos los gastos que genere el personal que ofrecerá el servicio, serán a cargo de la empresa.
- Que tenga la plena capacidad para proporcionar el servicio; la existencia necesaria de instalaciones y equipo adecuados y personal competente y suficiente para brindar el servicio.
- Que cuenta con la experiencia necesaria para gestionar y obtener todos los permisos que se requieran ante las instancias y/o autoridades competentes para la realización del servicio.
- La empresa responderá por los daños, perdidas o perjuicios que se generen durante la operación y la vigencia del contrato.

PREGUNTAS RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA

LICITANTE: TRANSPORTES BAJABUS, S.A. DE C.V.

1. Participare de manera conjunta entre las morales Transportes Bajabus, S.A. de C.V., y Autobuses ABC Plus, S.A. de C.V., donde el primero será el licitante principal, siendo este mismo quien, en caso de resultar adjudicada, será el que firme el contrato de la prestación del servicio y quien prestará la administración y facturación de los servicios, así como los empleados "operadores", mientras que a su vez, será Autobuses ABC Plus, S.A. de C.V., quien preste los permisos federales, autobuses y logística operativa para el buen funcionamiento del servicio.

¿Debo presentar las opiniones, IMSS, SAT e INFONAVIT, positivas de ambas morales o es posible presentar únicamente las opiniones de aquel que se designe como responsable en el convenio de participación conjunta, en este caso TRANSPORTES BAJABUS, S.A. DE C.V.?

RESPUESTA: El licitante participante que se comprometa en el convenio de participación conjunta en proporcionar el personal que prestará el servicio de choferes será el obligado en presentar dicha información.

A continuación, y con la intención de conceder el uso de la voz a los licitantes que pudieran encontrarse presente en la sesión a efecto que formulen cuestionamientos que consideren pertinentes sobre la respuesta otorgada o las modificaciones, se pregunta entre los presentes si se encuentra algún licitante, a lo que se respondió no haber licitantes presentes, por lo que no habrá más cuestionamientos o aclaraciones sobre las bases de licitación.

Se cita a los presentes a esta misma sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones a las **10:00 horas del día 23 de julio de 2025**, para llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones primera etapa del presente procedimiento de contratación, por lo que se cita a este acto a los integrantes del Comité, y que sirva la presente como notificación a los licitantes participantes.

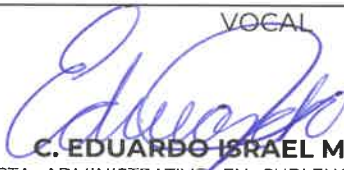
Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 9:46 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER
EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE  C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL  C. SERGIO ALBERTO EGOZCUE AYALA DIRECTOR DE PRODUCTOS TURÍSTICOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL  C. KARINA RAMIREZ ESTRADA COORDINADORA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL  C. EDUARDO ISRAEL MARIN SOSA ANALISTA ADMINISTRATIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
ASESOR  C. LORENA KRISTAL VELAZQUEZ LOERA COORDINADORA DE TURISMO SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	

Al presente acto no se presentó licitante alguno.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL 32065001-063-2025

"SERVICIO DE TRANSPORTE Y COORDINACIÓN DE VIAJES GUIADOS A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE EXCURSIONES Y VIAJES CON PERNOCTA PARA EL PROGRAMA DE TURISMO SOCIAL "CORAZONES VIAJEROS" 2025"

JUNTA DE ACLARACIONES

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre completo	Cargo y Lugar de Adscripción	RFC	Firma
1	Lino Fds. Limón Félix	Jefe de Intervenciones y Licitaciones OM	LFL741013FPN	
2	Karina Ramirez Estrada	STHE coordinadora de Proyectos	PAEK960318-QG9	
3	Lorena Kristal Velazquez	SECTORE coordinadora de Turismo Social	VELL931003-JF7	
4	Sergio A. Fajardo Ayala	SECTORE Director de productos turísticos	FOAS880625-CF1	
5	Eduardo Israel Marin Sosa	Analista Administrativo	NIASE030909	
6				
7				
8				
9				

CESAR CERVANTES

15 DE JULIO DE 2025

9:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprabc, CompralNet y YouTube.
En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL 32065001-063-2025

"SERVICIO DE TRANSPORTE Y COORDINACIÓN DE VIAJES GUIADOS A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE EXCURSIONES Y VIAJES CON PERNOCITA PARA EL PROGRAMA DE TURISMO SOCIAL "CORAZONES VIAJEROS" 2025"

JUNTA DE ACLARACIONES
Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	RFC	Firma del representante
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				

CESAR CERVANTES

15 DE JULIO DE 2025

9:30 HORAS

Los datos personales que sean recibidos en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprabcc, CompraNet y YouTube.
En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.